

INFORME COMISARIO

A la junta de socios de CORPORACION-KAIZEN MODELOS DE GESTION JUST IN TIME S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de CORPORACION-KAIZEN al 31 de diciembre del año 2016 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por los ejercicios anuales terminados en esas fechas, estos estados financieros contribuyen una manifestación a la corporación y son de su responsabilidad. La mía contribuye ejercer un control externo de la empresa en base a lo dispuesto por la ley de compañías y las demás normas reglamentarias.

2. Mi examen se concreta a lo que dispone el artículo 321 de la ley de compañías y ha consistido principalmente en efectuar procedimientos analíticos sobre los saldos de los estados financieros mensuales proporcionados por la empresa. Por otro lado las actuales normativas determinan que el comisario ha mantenido entrevistas con los funcionarios a cargo de los principales sistemas.

3. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales y tributarias y de las resoluciones de la junta de socios; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimiento que puedan considerarse significativos en relación de estos aspectos, por parte de la empresa.

Quito, 28 de Abril del 2017



Jennifer Borja

